



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos

Paraná, 16 octubre de 2025

CIRCULAR N° 09/2025

Estimado colega:

Nos dirigimos a Ud. para informarle que en función de lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria realizada el 25/04/2025, se procede a actualizar los valores del Derecho de Ejercicio Profesional, Derecho de Inscripción, Reinscripción, Rehabilitación y otros conceptos, sobre la base de la variación acumulada trimestral del IPC. Se transcriben a continuación los nuevos importes, a partir del mes de octubre de 2025, correspondiendo los siguientes valores:

Derecho de Ejercicio Profesional Matrícula Plena

Importe Anual:	\$ 338.160	Importe Mensual:	\$ 28.180,-
----------------	------------	------------------	-------------

Derecho de Ejercicio Profesional Matrícula Autobloqueada

Importe Anual:	\$ 169.080	Importe Mensual:	\$ 14.090.-
----------------	------------	------------------	-------------

Derecho de Ejercicio Profesional para Profesionales inscriptos en la matrícula dentro de los seis meses de graduados y durante los tres primeros años de matriculación.

Importe Anual:	\$ 156.408	Importe Mensual:	\$ 13.034
----------------	------------	------------------	-----------

Derecho de Inscripción, Reinscripción y Rehabilitación.

Derecho de Inscripción de profesionales con domicilio real en la provincia de Entre Ríos	Sin cargo.
Derecho de Inscripción de profesionales con domicilio real fuera de la Provincia	\$ 338.160- (*) (tres cuotas)
Derecho de Reinscripción/Rehabilitación	\$ 169.080.- (en tres cuotas)

(*) No se aplica en caso que el Consejo al que corresponde el domicilio real del profesional tenga reciprocidad con el nuestro Consejo por el cobro de este Derecho.

Foro de Jubilados: \$ 7.045.-

Plan de Formación Profesional Continua: \$ 3.189.-

Plan Manos Abiertas: Aporte Mínimo \$ 2.279.- (Para aquellos que aporten o deseen aportar)

Vigencia: A partir del mes de octubre de 2025. En el caso del Derecho de Ejercicio Profesional, Plan Manos Abiertas y Foro de Jubilados se aplicará a la cuota del mes de octubre de 2025, que vence en el mes de Noviembre de 2025.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

Cr. Matías Chervo
SECRETARIO

Cr. Julio C. Fochesatto
PRESIDENTE